



CEMEJ

Comisión Estatal para
la Mejora Continua en Jalisco

Líneas orientadoras:

**Evaluación de los
aprendizajes**

Guadalajara, Jalisco, 28 de septiembre de 2021
(RCEMEJ03-21/11-SEB)

I. Sobre el contexto de la evaluación

La evaluación de los aprendizajes es una asignatura compleja para los sistemas educativos en el mundo, especialmente por la condición que ha impuesto la pandemia en los tiempos recientes. Aún así, su prioridad atañe a quienes toman decisiones, particularmente en el Estado de Jalisco, pero más aún a los agentes educativos responsables directamente de propiciar aprendizajes, quienes además viven en este momento situaciones distintas a las que en un contexto de normalidad se habían enfrentado en su práctica profesional.

Desde esta perspectiva, es importante tomar en cuenta las condiciones del contexto educativo que inciden directamente en los procesos de evaluación para los alumnos de educación básica y educación media superior:

- Existe un proceso de Evaluación diagnóstica para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica, por parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) que abarca los campos de Lectura y Matemáticas desde 2° de primaria hasta 3° de secundaria; es de carácter nacional y muestral. La Fase I ha concluido y la Fase II se encuentra en curso para obtener resultados de escuelas seleccionadas en todo el territorio nacional.¹
- Los resultados de la Fase II de dicha evaluación serán procesados y analizados por MEJOREDU a nivel nacional, por entidad y modalidad y entregados a cada estado de la República Mexicana para la toma de decisiones que se consideren oportunas.
- A partir de los resultados emitidos en la Fase I, MEJOREDU ha publicado las Orientaciones didácticas para promover el uso formativo de los resultados de la evaluación diagnóstica² por grado y campo temático (Lectura y Matemáticas) disponibles en la web. En ellos se ofrecen estrategias de enseñanza específicas relacionadas con los aprendizajes esperados por grado, con ejercicios a manera de ejemplos para propiciar que el docente cuente con herramientas didácticas para propiciar aprendizajes en sus

¹ MEJOREDU. (2021). Encuentro con autoridades de educación básica y media superior de los Estados y la Ciudad de México y organismos federales descentralizados. [Presentación electrónica]. México-autor.

² MEJOREDU. (2021). Orientaciones didácticas para promover el uso formativo de los resultados de la evaluación diagnóstica. [sitio web] Gobierno de México.

alumnos y se encuentran directamente vinculadas con los reactivos de la prueba diagnóstica aplicada.

- Actualmente las escuelas se encuentran aplicando el Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación a través del cual se prioriza la nivelación de los alumnos a fin de que puedan avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar. “El plan de atención de los educandos podrá ampliar sus alcances durante todo el ciclo escolar 2021-2022 con actividades adicionales, ampliaciones de horarios, tutorías personalizadas y otras estrategias que permitan, además de la recuperación de aprendizajes del grado previo, avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar.” (Acuerdo número 16/06/21, 2021, Art. Cuarto, parr. tercero)
- En Jalisco se han aplicado una batería de instrumentos para realizar un diagnóstico de la condición socioemocional de los educandos, como parte de las estrategias implementadas durante el Taller intensivo de capacitación docente al inicio del ciclo escolar 2021-2022 en la entidad³.
- 4,842 alumnos de Primaria, Secundaria y Media Superior participaron en la prueba PLANEA aplicada en el estado de Jalisco. Respecto a los resultados comparativos con los resultados de la última aplicación de la prueba PLANEA aplicadas en los tres niveles, se encontró que mientras que en Primaria y en Media Superior se mostró un incremento en la cantidad de alumnos en el nivel I (el más bajo), a diferencia de Secundaria, en donde se presentó una disminución de alumnos en nivel I; en cuanto a Lenguaje y comunicación los resultados son más positivos puesto que el número de alumnos en nivel I disminuyó en los tres niveles educativos.
- La prueba PLANEA se aplica en 2021 en Jalisco a una muestra representativa de alumnos de 6° de Primaria y 3° de Secundaria, razón por la cual, los resultados sólo se pueden comparar a nivel sistema educativo con el mismo grado escolar y será útil para toma de decisiones a nivel central.

Por otra parte, es importante partir de un enfoque de mejora educativa en las propuestas evaluativas que se planteen por parte del sistema educativo jalisciense, en este sentido, es de considerarse (Quintero Reyes, et al., 2020):

- *Que la evaluación es una herramienta al servicio de la mejora, que brinda información y datos para la comprensión de un problema educativo, por lo*

³ Carranza Leal, L., Hernández Rentería, L. y Uribe Serrano, R. (2021). *Recrea / CTE. Taller intensivo de capacitación docente. Sesión 1. Hagamos de la escuela un lugar seguro para nuestras emociones*. México: Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

tanto, su implementación es necesaria para tener un panorama más amplio del sistema en su conjunto.

- *Que la evaluación debe tener sentido desde dos perspectivas. Por un lado tener claridad en los propósitos con que se plantea y por otro, ser útil y formativa para quienes son agentes evaluados.*
- *Que existe una dimensión ética en la evaluación, específicamente en la comunicación de sus resultados, misma que debe estar presente desde la definición de sus propósitos y sobre todo, en los mecanismos a que se acuda para difundirla.*
- *Que se debe privilegiar la función formativa de la mejora educativa a fin de que los actores que participan en ella, logren aprendizajes y se promueva el desarrollo institucional y profesional.*
- *Que una de las finalidades de la mejora educativa en Jalisco es propiciar la mejora de los aprendizajes desde una educación en y para la vida, lo cual implica considerar, además de los parámetros y criterios tradicionales en las evaluaciones, otros referentes que permitan valorar y reconocer la formación y actuación ciudadana, los aprendizajes en y para la vida que repercutan más allá de la escuela, entre otros más.*
- *Que es imperante resignificar la función de la evaluación desde la perspectiva de “ir más allá del dato”, a través de ejercicios de análisis de resultados contextualizados y profundos, los cuales representan el insumo para generar propuestas de mejora objetivas y pertinentes que representen un aporte a la mejora de vida de las personas y las comunidades.*

II. Sobre la evaluación de los aprendizajes

A partir de las premisas y el contexto enunciados con anterioridad, se reconoce la necesidad de realizar un planteamiento preciso y pertinente del proceso de evaluación, que permita identificar el estado que guarda la condición de los educandos, por lo cual se sugiere que dicha evaluación:

1. Tenga un **sentido de mejora educativa**, razón que implica proponer acciones pertinentes y congruentes desde los resultados de la evaluación misma, que permitan que los sujetos participantes superen la condición en que se encuentran, misma que deviene de estos resultados.

2. Cuente desde el inicio con un **propósito formativo**, plasmado en un objetivo concreto, lo cual debe permitir generar aprendizajes a docentes, alumnos y colectivos escolares, desde devoluciones y estrategias específicas que atiendan a estos tres agentes participantes.
3. Recupere datos globales **que sólo en caso de ser necesario sean comunicados** por las distintas autoridades educativas. Dicha comunicación guardará un sentido ético y humano, evitando en todo momento la sectorización, clasificación y/o focalización de personas o colectivos y ésto debe estar presente desde la concepción del objetivo mismo de la evaluación.

En lo específico se sugiere que la evaluación de los aprendizajes:

- Se aplique a los alumnos de 3° de primaria, 2° de secundaria y 2° de bachillerato, al término del ciclo escolar 2021-2022.
- Sea de carácter censal a los alumnos de escuelas públicas y privadas de los grados escolares señalados.
- Se asegure el acceso a la evaluación en todas las escuelas, independientemente de las condiciones de acceso a la conectividad a internet, por lo que deben emplearse instrumentos tanto impresos como electrónicos.
- Para la educación básica:
 - Que impacte en los campos de formación académica y asignaturas **diferentes a** Matemáticas, así como el aprendizaje de la Lectura, a efecto de que los resultados del diagnóstico aplicado por MEJOREDU, puedan ser potencializados en los colectivos escolares y en el estado de Jalisco y que además no resulte repetitivo para los usuarios.
 - Que la selección de las asignaturas y aprendizajes a evaluar, sea realizada por personal experto de los niveles educativos en diseño curricular y en su aplicación en el aula, bajo los siguientes criterios:

Relevancia:

- Las asignaturas atienden competencias que son prioritarias para la vida en el contexto de la pandemia.
- Los aprendizajes esperados atienden a las necesidades del sistema productivo regional y en su caso, local.

Pertinencia

- Los aprendizajes esperados tienen una relación directa con los de otras asignaturas del mismo grado y con ello se pueden establecer redes entre ellos.

Equidad

- En las asignaturas se reconocen e incorporan aprendizajes para la atención de todas las personas, incluyendo a aquellas que históricamente se han encontrado al margen.
- Los aprendizajes esperados responden a los contextos en que se aplicará la evaluación.
- Con respecto a las áreas de desarrollo personal, específicamente a la educación socioemocional, se sugiere:
 - Partir del instrumento de diagnóstico empleado al inicio del ciclo escolar en Jalisco, para que se aplique al término del ciclo escolar 2021-2022, a efecto de poder generar un contraste.
 - Realizar las modificaciones técnicas necesarias al instrumento actual, como producto de la valoración que se haga de los resultados obtenidos en el diagnóstico.
- Para la educación media superior
 - Que la selección de las asignaturas y aprendizajes a evaluar, sea realizada por personal experto de los niveles educativos en diseño curricular y en su aplicación en el aula, bajo los siguientes criterios:

Relevancia:

- Las asignaturas se desprenden de los cinco campos disciplinares.
- Las competencias genéricas atienden a las necesidades del sistema productivo regional y en su caso, local.

Pertinencia

- Las competencias genéricas generan redes de aprendizaje entre distintas asignaturas.

Equidad

- En las asignaturas se reconocen e incorporan aprendizajes para la atención de todas las personas, incluyendo a aquellas que históricamente se han encontrado al margen.
 - Los aprendizajes esperados responden a los contextos en que se aplicará la evaluación
- Se plantee a partir de **familias de situaciones de la vida** (Perrenoud, 2012) en las cuales el alumno sea capaz de reconocer aprendizajes relativos al currículum vigente, pero que le generen sentido y le sean significativos. Estas familias de situaciones de vida, deberán construirse considerando los contextos del alumnado en Jalisco, realizando una selección, priorización e

integración de los aprendizajes esperados del currículum de distintas asignaturas, incorporando aprendizajes no curriculares (tecnológicos, laborales, del hogar, entre otros) y reconociendo la condición de la pandemia.

- Se haga entrega personalizada por alumno de sus resultados, a través de Recrea App (EB) u otra aplicación o plataforma a la cual tengan acceso de sus resultados.
- Se entreguen a los docentes los resultados de su grupo a fin de que puedan realizar análisis y tomar decisiones.
- Se diseñe, además del instrumento de evaluación un “documento rector” de la evaluación que oriente al público en general sobre el objetivo de la misma, los rasgos generales de su metodología (incluyendo el sustento del diseño del instrumento, el alcance de la evaluación, la periodicidad, entre otros).

III. Sobre la mejora de los aprendizajes de los educandos

Con el propósito de darle un sentido formativo a la evaluación que se implemente en Jalisco, se hace necesario realizar un planteamiento integral sobre las acciones que se pondrán en marcha para propiciar la mejora educativa en los agentes educativos participantes: alumnos, docentes, colectivos escolares.

Es por ello que se sugiere, previo a la evaluación de los aprendizajes de los educandos:

- Generar una guía de acompañamiento a docentes que permita sensibilizar a sobre el uso de esta evaluación y sus resultados, a través del conocimiento de su planteamiento y las formas en que puede utilizar dicha información.

Una vez que se hayan obtenido resultados de la evaluación de los aprendizajes se sugiere:

- Diseñar un ejercicio de autoevaluación que didácticamente permita a los alumnos reconocer aprendizajes del propio instrumento aplicado, realizar correcciones provenientes de la retroalimentación, de la indagación, actividades en equipo, entre otras y recuperar nuevos aprendizajes producto del ejercicio mismo.

- Construir una serie de orientaciones para la práctica docente por grado educativo, asignatura y acordes a los resultados de la evaluación que se aplique.
- Diseñar un ejercicio de coevaluación, con sentido andragógico, que permita a los colectivos, de manera autogestiva realizar un análisis de los resultados de la evaluación e integrarlos con el diagnóstico de Lectura y Matemáticas (MEJOREDU) y con ello reconozcan aquellos aspectos que puedan ser compartidos entre el colectivo e identificar los aspectos a mejorar en la práctica docente, para seleccionar aquellas orientaciones para la práctica docente que les apoye y así ponerlas en práctica.

Una vez que se hayan obtenido resultados de los instrumentos de evaluación socioemocional se sugiere:

- Generar orientaciones generales a partir de los resultados obtenidos, con el fin de acompañar a los docentes y estudiantes para el desarrollo de las habilidades socioemocionales.
- Realizar devoluciones por alumno relativa a su condición socioemocional.
- Dar seguimiento a la condición socioemocional de los alumnos a través del gabinete psicopedagógico en los casos que se requiera o alguna opción que dentro de la escuela se proponga.

IV. Referencias

ACUERDO número 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). (22 de 06 de 21). DOF: 22/06/2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621985&fecha=22/06/2021&print=true

Carranza Leal, L., Hernández Rentería, L. y Uribe Serrano, R. (2021). *Recrea / CTE. Taller intensivo de capacitación docente. Sesión 1. Hagamos de la escuela un lugar seguro para nuestras emociones*. México: Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Gobierno de México. (s.f.). Nuevo currículo de la Educación Media Superior. [Sitio web] En: <http://sems.gob.mx/curriculoems/planes-de-estudio-de-referencia>

MEJOREDU. (2021). *Encuentro con autoridades de educación básica y media superior de los Estados y la Ciudad de México y organismos federales descentralizados*. [Presentación electrónica]. México-autor.

MEJOREDU. (2021). Orientaciones didácticas para promover el uso formativo de los resultados de la evaluación diagnóstica. [Sitio web] Gobierno de México. En: <https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/libro>

Perrenoud, P. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Barcelona:Colofón-Graó.

Quintero Reyes, C., Carrillo Sánchez, M., Ramírez Monroy, C., Castro Medina, C. y Gollás Núñez, I. (2020). *La mejora educativa en Jalisco. Pautas para su construcción*. Jalisco, México: Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. México: autor.

V. Créditos

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación

Carmen Yolanda Quintero Reyes

Titular de la Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco

Elaboración:

Carmen Yolanda Quintero Reyes, Claudia Gisela Ramírez Monroy,

Matiana Guadalupe Carrillo Sánchez, Itzia Yunuén Gollás Núñez

Diseño Gráfico: Josué Gómez González